

33	8	54	Labor Secano	Mariana Zarallo Díaz	Rivera del Fresno	20	1,00	82	246	
34	8	54		Mariana Zarallo Díaz	Rivera del Fresno			4	12	Camino Particular
<b>T. M. PUEBLA DEL PRIOR</b>										
35	8	55	Labor Secano	José Rodríguez Díaz	Avda. Constitución, 10			80	240	
36	8	56	Labor Secano	Antonio Quintero Sánchez	C/. Luis Chamizo, 9			116	348	
37				Comisaría de Aguas (C.H.G.)	Avda. Sinforiano Mandroñero. Badajoz			4	12	Regato
38	8	14	Labor Secano	Antonio Quintero Sánchez	C/. Luis Chamizo, 9	21	1,00	140	420	
39				C. Hidrográfica del Guadiana	Badajoz			3	9	Regato
40	8	60	Viñedo	José García Campos	C/. Carolina Coronado, 25			93	279	
41	8	57	Labor Secano	Reyes Pintado Díaz	C/. El Cerro, 37. Hornachos	22	1,00	188	564	
42	8	58	Olivos	Miguel Perera Rodríguez	C/. Luis Chamizo, 15	23	1,00	224	672	
43	8	58		C. Hidrográfica del Guadiana	Badajoz			3	9	Regato
44	8	58		C. Hidrográfica del Guadiana	Badajoz			3	9	Regato
45	8	59	Labor Secano	María C. Rivera Pizarro	Avda. Constitución, 42	24	1,00	150	450	
46	8	42	Labor Secano	María C. Rivera Pizarro	Avda. Constitución, 42					
47	8	16	ViñedoOlivos	Antonia Perera Perera	C/. Extremadura, 2	25	1,00	140	420	
48				C. Hidrográfica del Guadiana	Badajoz			22	66	Arroyo
49				Ayuntamiento Puebla del Prior				58	219	Pista entrada pueblo
50				3-MOBOLI, S.L.	Salida Rivera, 25			15	15	Cooperativa
51				Ayuntamiento Puebla del Prior				112	336	Subterránea Casco Urbano

**ACUERDO de 1 de diciembre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-015429.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966,

de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:  
 Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 13 de la línea existente aérea M.T. Almendralejo I.  
 Final: C.T. Erines (63208).  
 Término municipal afectado: Hornachos.  
 Tipo de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 15.  
 Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.  
 Longitud total en Kms.: 0,467.  
 Apoyos: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 4.  
 Crucetas: Cero. Bóveda.  
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Entre apoyo n.º 13 de L.A.M.T. Almendralejo I y C.T. Erines, en el T.M. de Hornachos.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 100.  
 Emplazamiento: Hornachos. Entre apoyo n.º 13 de L.A.M.T. Almendralejo I y C.T. Erines, en Hornachos.  
 Presupuesto en pesetas: 2.295.889.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-015429.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los

bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Badajoz, 1 de diciembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN					
Nº	Paraje		Cultivo	Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo		Observaciones
	Políg	Parc.				Nº	m²	ml	m²	
<b>T.M. HORNACHOS</b>										
1	25	29a		Antonio Calero Acedo		1	1,02	62,81	251,24	Regato
2	25	28		Antonio Calero Acedo				52,86	211,44	Regato
3	25	57a	Pastos	Eusebio Márquez Hidalgo		2	3,22	326,81	1.307,24	
4	25	68a	Olivos	Angel Orozco Galán		1	1,02	11,17	44,68	

#### CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

**ANUNCIO de 4 de diciembre de 2000, sobre nave para aserradero de granito. Situación: Paraje «Las Cumbres». Promotor: Granitos Prim Barquero, S.L., en Quintana de la Serena.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995,

de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Nave para aserradero de granito. Situación: Paraje «Las Cumbres». Promotor: Granitos Prim Barquero, S.L. Quintana de la Serena.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.